
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-116-2026
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número **OM-CESPTE-116-2026**, correspondiente al **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:05 horas del **26 de junio de 2026**, fecha señalada en las bases de la licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- En el **numeral 6.1 inciso A)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá incluir la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo las correspondientes al número de partida, **descripción detallada del servicio (necesidad)**, unidad de medida, frecuencia de recolección, cantidad de viajes (fletes), cantidad de toneladas y garantía. Así mismo, deberá; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, y condiciones del servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

...”

- Aunado a lo anterior en el numeral 5.1 último párrafo de las bases de licitación, se indicó lo siguiente:

“...

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1...

“...

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”...”

- En relación con lo anterior, en el acta derivada de la junta de aclaraciones de fecha 16 de junio del presente año, se estableció la siguiente modificación a las bases de licitación:

“...

MODIFICACIÓN NO. 2

Se elimina del ANEXO TÉCNICO de las bases de la licitación lo referente a cantidad mínima de toneladas y viajes de acarreo de lodos, toda vez que dicho procedimiento se realizará en base a cantidades totales las cuales son las ya indicadas en dicho anexo técnico, estableciéndose de la siguiente manera:

Se anexan toneladas y viajes de acarreo de lodos.

Partida	Mes	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Concepto 1	Toneladas	500	350	400	400	380	400	2430
Concepto 2	Viajes	47	33	38	38	36	38	230

...”

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que **omite especificar** las medidas del contenedor que proporcionará, asimismo se advierte que en su propuesta **hace referencia** a cantidades mínimas de toneladas y viajes del servicio que oferta por lo que incumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 5.1 último párrafo de las mismas bases en virtud de que **no tomó en cuenta** la información que se estableció a través de la **MODIFICACIÓN NO. 2** a las bases de la licitación, misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 16 de junio del presente año, en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, en la cual se eliminó del ANEXO TÉCNICO de las bases de la licitación lo referente a cantidad mínima de toneladas y viajes de acarreo de lodos, toda vez que dicho procedimiento se realiza en base a cantidades totales; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, razón por la que no cumple con lo solicitado en el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla, así mismo se hace hincapié que **no pasa desapercibido** para este Comité de Adquisiciones que el licitante en su propuesta técnica si bien es cierto identifica de manera correcta la clave alfanumérica que tiene asignada la licitación sin embargo denomina al procedimiento como "SERVICIO DE ACARREO Y DISPOSICIÓN DE LODOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICAS DE TECATE", lo cual no corresponde a la denominación del procedimiento que nos ocupa.

- Aunado a lo anterior en el **numeral 6.1 inciso F)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

F).- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: para lo cual deberá presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

— **Constancia de situación fiscal**, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o el Aviso al registro estatal de causantes en el Estado de Baja California, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

..."

Derivado de la revisión de la constancia de situación fiscal que presenta el licitante se advierte que el domicilio registrado corresponde al estado de Nuevo León con municipio en Monterrey, por lo que no cumple con lo solicitado en el inciso F) del numeral 6.1 de las bases

de la licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

- Aunado a lo anterior en el **numeral 6.1 inciso H)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

H).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que **el licitante se encuentra al corriente del pago** de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, **debiendo adjuntar a la misma**, opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el **SAT e INFONAVIT (sin adeudo)**, dichos documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, así mismo deberá presentar opinión en sentido positivo del **IMSS** a nombre del licitante, observando la antigüedad máxima de quince días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.

El código QR de los documentos señalados deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en dichos documentos será causa de desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

"..."

Como resultado del análisis de la declaración de compromisos fiscales que presenta el licitante se advierte que **omite adjuntar** a la misma las opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el **SAT, INFONAVIT e IMSS**, por lo que incumple con lo requerido en el inciso H) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

- Asimismo, en el **numeral 6.1 inciso L)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

L).- COPIA DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES ante el IMSS (entero mayo 2026) e **INFONAVIT correspondientes al segundo bimestre del 2026**, sus formatos de pago y sus respectivas cédulas de autodeterminación de cuotas y amortizaciones por la totalidad de la plantilla del personal con la que cuenta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

"..."

Una vez analizada la información presentada como parte del requisito de copia del pago de las cuotas obrero-patronales se advierte que el licitante **omite presentar** la copia del pago de las cuotas obrero-patronales ante **INFONAVIT** correspondientes al segundo bimestre del 2026, así como sus formatos de pago y sus respectivas cédulas de autodeterminación de cuotas y amortizaciones, por lo que incumple con lo requerido en el inciso L) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

- De igual manera en el **numeral 6.1 inciso N)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

N).- DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PLANTILLA, los licitantes participantes deberán presentar la siguiente documentación sobre su personal propuesto para la prestación del servicio:

- **Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado**, ...,

- **Certificado médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud en el estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI)** ...,

- **Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud en el estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI)** de los trabajadores requeridos para la prestación del servicio ...,

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

"..."

Como resultado del análisis de las **cartas de no antecedentes penales** que presenta el licitante se advierte que las mismas **son emitidas** por la Secretaría de seguridad y protección ciudadana Federal, sin embargo se solicitó dichas sean emitidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado; asimismo **se advierte** que los **exámenes antidoping** que presenta son emitidos por una institución de carácter privado la cual no corresponde a una Institución del Sector Salud en el Estado de Baja California, por lo que incumple con lo requerido en el inciso N) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para la **Partida 1** en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa

con los numerales 4.1, 5.1, 6.1 incisos A), F), H), L), N), 9 incisos a), b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.** para la **partida 1, no cumple** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta técnica presentada no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de licitación pública regional número **OM-CESPTE-116-2026**, referente al **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:12 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA


C. GABRIELA CASTRO ROBLES

ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA


C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-116-2026

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

26 DE JUNIO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-116-2026

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Lino Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LFL741013799	
Karina Ramirez Estrada	STF		
Eduardo Israel Mann	coordinadora de Proyectos	DAK960318-0694	
Dr. Admin OM	Analista de Transparencia	MA5030009725	
Edwin Fernando Mora	Dr. Admin OM		
Roberto Carlos	Jefe dpto. Bienes y Servicios (ESPT)	MO5900001213	
Maximo Mauri	Analista de Seguimiento		
Gabriela Castro Robles	Analista Jurídico	MA5030009725	
	Normatividad	CAR691081648	

DENISSE GONZÁLEZ

26 DE JUNIO DE 2026
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.